



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

EXCMO. SR.:

Adjunto se remite a V.E. documentación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024, referente a Órdenes autorizadas al amparo de los arts. 62.1, 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, correspondientes al **segundo trimestre de 2024** y un extracto de la memoria explicativa que ha dado origen a su tramitación.

Lo que le comunico a los efectos parlamentarios procedentes.

Madrid, a la fecha de la firma
EL VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Firmado digitalmente por: JOSE ANTONIO SANCHEZ SERRANO - ***3282**
Fecha: 2024.09.10 14:11



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cex
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0907653292010977980464

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID